

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-DISAMAR/LOGISTI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE VÍVERES PARA EL RACIONAMIENTO DE PERSONAL DE MÉDICOS RESIDENTES, INTERNOS DE SALUD, MÉDICOS DE GUARDIA Y PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO NOCTURNO /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20600814142	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES EL CACIQUE S.A.C	Hora de envío :	23:10:28

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las Bases se solicita como documento obligatorio para la Admisión lo siguiente:

Presentar copia simple de Certificado de Calidad de pescado, a nombre del postor y emitido por un laboratorio público o privado, el citado documento deberá de contener como mínimo el análisis organolépticos y análisis físico y químico, efectuado a una muestra de pescado pez espada dentro de un periodo de 30 días calendarios a la fecha de internamiento.

Al respecto de la revisión de productos solicitados en el Objeto de la Contratación, no se indica que la Entidad esté adquiriendo algún producto hidrobiológico, por lo que solicitamos al Comité de Selección precisar si dicho documento será exigido o en todo caso deberá ser retirado en las Bases Integradas

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo observado por el Comité de Selección, se acoge a su consulta, motivo por el cual con ocasión de la Integración de las Bases, se suprimirá lo siguiente: Presentar copia simple de Certificado de Calidad de pescado, a nombre del postor y emitido por un laboratorio público o privado, el citado documento deberá de contener como mínimo el análisis organolépticos y análisis físico y químico, efectuado a una muestra de pescado pez espada dentro de un periodo de 30 días calendarios a la fecha de internamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-DISAMAR/LOGISTI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE VÍVERES PARA EL RACIONAMIENTO DE PERSONAL DE MÉDICOS RESIDENTES, INTERNOS DE SALUD, MÉDICOS DE GUARDIA Y PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO NOCTURNO /BIEN PP 0135

Ruc/código : 20600814142	Fecha de envío : 10/07/2023
Nombre o Razón social : REPRESENTACIONES EL CACIQUE S.A.C	Hora de envío : 23:10:28

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las Bases se indica las especificaciones técnicas del siguiente producto:

PESCADO:

Variedad:

Perico, Ojo de uva, luna o corvina.

Presentación:

Filete fresco

Envase:

Bolsa de polietileno transparente de doble densidad ó film. Por filete

Embalaje:

Jabas plásticas limpias

Requisitos organolépticos:

Apariencia: El pescado deberá ser limpio y fresco sin magulladuras o desgarramientos. Deberá presentar una superficie brillante, firme, elástica.

Color: Blanco característico

Olor: Característico

Sabor: Característico

Deshidratación: Ausencia

Requisitos Físicos ¿ Químicas:

Exento de contener metales nocivos como plomo, cobre y arsénico.

Libre de quemaduras por frío

pH = 6.6 ¿ 6.8

La carne de pescado, deberá de presentar certificado de garantía del establecimiento que provea el pescado y Copia de Certificado oficial sanitario y de calidad emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú ¿ ITP

Sin embargo en la Lista de bienes a ser adquiridos en el Objeto de la Contratación, no se indica dicho producto.

Se solicita al Comité de Selección indicar si dicho producto será adquirido por la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo observado por el Comité de Selección, se acoge a su consulta, motivo por el cual con ocasión de la Integración de las Bases, se suprimirá lo siguiente: PESCADO:

Variedad:

Perico, Ojo de uva, luna o corvina.

Presentación:

Filete fresco

Envase:

Bolsa de polietileno transparente de doble densidad ó film. Por filete

Embalaje:

Jabas plásticas limpias

Requisitos organolépticos:

Apariencia: El pescado deberá ser limpio y fresco sin magulladuras o desgarramientos. Deberá presentar una superficie brillante, firme, elástica.

Color: Blanco característico

Olor: Característico

Sabor: Característico

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-DISAMAR/LOGISTI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE VÍVERES PARA EL RACIONAMIENTO DE PERSONAL DE MÉDICOS RESIDENTES, INTERNOS DE SALUD, MÉDICOS DE GUARDIA Y PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO NOCTURNO /BIEN PP 0135

Específico

3.1

2

24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Deshidratación: Ausencia

Requisitos Físicos ¿ Químicas:

Exento de contener metales nocivos como plomo, cobre y arsénico.

Libre de quemaduras por frío

pH = 6.6 ¿ 6.8 (...)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-DISAMAR/LOGISTI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIONES DE VÍVERES PARA EL RACIONAMIENTO DE PERSONAL DE MÉDICOS RESIDENTES, INTERNOS DE SALUD, MÉDICOS DE GUARDIA Y PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO NOCTURNO /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20600814142	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES EL CACIQUE S.A.C	Hora de envío :	23:10:28

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las Bases se solicita el siguiente documento:

¿ El contratista para cada internamiento de pescado deberá presentar copia de Certificado de Calidad, a nombre del postor y emitido por un laboratorio público o privado, el citado documento deberá de contener como mínimo el análisis organolépticos y análisis físico ¿ químico, efectuado a una muestra de pescado dentro de un periodo de 30 días calendarios a la fecha de internamiento.

Al respecto solicitamos al Comité de Selección, indicar si dicho documento deberá ser presentado, ya que en la relación de bienes a ser adquiridos que se detallan en el Objeto de la Contratación no figura ningún producto hidrobiológico.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** Item Pqte **Literal:** 4 **Página:** 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo observado por el Comité de Selección, se acoge a su consulta, motivo por el cual con ocasión de la Integración de las Bases, se suprimirá lo siguiente: ¿ El contratista para cada internamiento de pescado deberá presentar copia de Certificado de Calidad, a nombre del postor y emitido por un laboratorio público o privado, el citado documento (...)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null